



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 639 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 0601-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el Alta de Bienes, concerniente en una computadora personal portátil, considerado bajo causal de reposición; el Proveído, de fecha 04 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VI Capítulos y 97 Artículos;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales hace llegar la relación de bienes y documentación sustentatoria a la Sub Dirección de Abastecimiento y a través de la Dirección de Economía, se remitirá a la Dirección General de Administración la solicitud de alta de los bienes patrimoniales, sustentada con sus correspondientes documentos probatorios. En caso de no estar conformes, serán devueltos para ser complementados o para su desistimiento, de ser el caso;

Que, con Oficio N° 308-2019-UNTRM-VRAC/FACISA-EPE, de fecha 12 de setiembre del 2019, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Enfermería solicita al Director General de Administración, dar de baja la LAPTOP de acreditación que se perdió el 30 de abril de 2018, según las siguientes características: Marca – HP, Código Patrimonial – 740805000194, Serie – CND7314TXX, Modelo – 15 BS036LA, Color – Negro, informando además que este bien ya fue devuelto el 11 de mayo de 2019, por los docentes y Director de Escuela, responsables de la fecha en que se suscitó la pérdida, por lo que se adjunta la Boleta Electrónica B001-9 SKYNET COMPUTER WORLD y se hace el internamiento del bien en la Oficina de Patrimonio para los registros correspondientes y se levante el Alta de la LAPTOP asignada a la Oficina de Acreditación de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, con Oficio N° 049-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 01 de octubre del 2019, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, remite el Informe Técnico N° 07-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, en el cual, concluye que se ha realizado los actuados y recomienda la emisión del acto resolutorio de Baja y el Alta del bien, por causal de reposición;



**Rectorado**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 639 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, en el marco del documento antes acotado, solicita la emisión del acto resolutorio para el alta de una computadora personal portátil, considerado bajo la causal de reposición, según el Informe Técnico N° 07-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, emitido por la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, en aplicación al Reglamento de Altas, Bajas y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

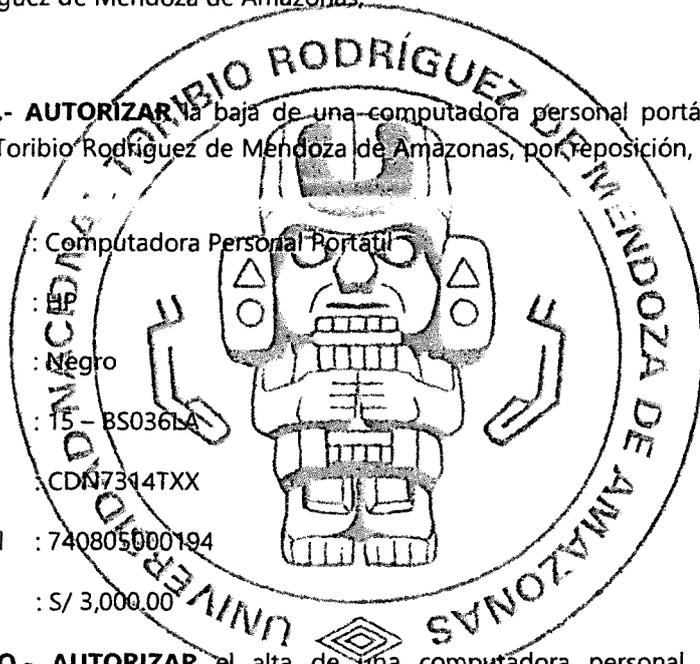
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la baja de una computadora personal portátil, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por reposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: Computadora Personal Portátil
Marca	: HP
Color	: Negro
Modelo	: 15 - BS036LA
Serie	: CND7314TXX
Código Patrimonial	: 740805000194
Precio	: S/ 3,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el alta de una computadora personal portátil a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por reposición de bienes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: Computadora Personal Portátil
Marca	: HP
Modelo	: 15 - BS036LA
Serie	: CND72557NP
Precio	: S/ 2,090.00





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 639 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, formalice la baja y el ingreso respectivo de los bienes citados en los artículos precedentes, como patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

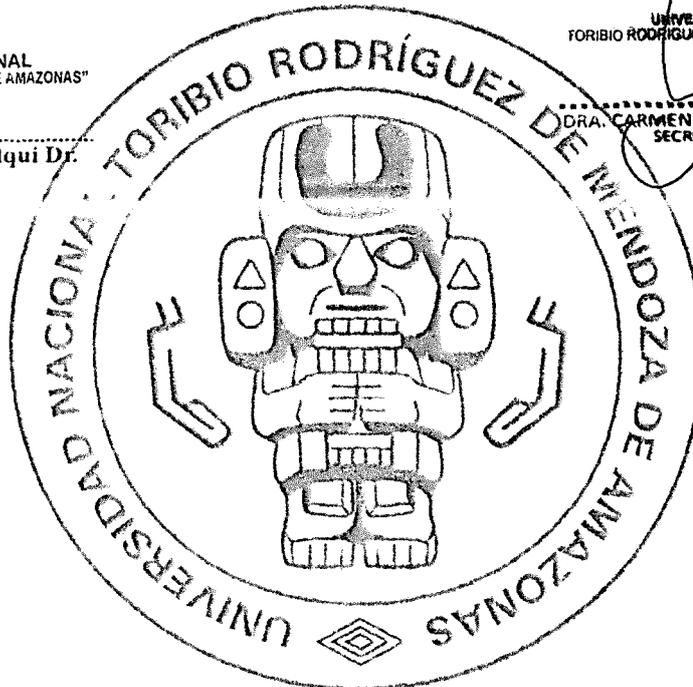


UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL



PCH/R  
CRM/SG  
LIS/Abog